



Expediente: 49/19
Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20085906195 - SOLIS, RAFAEL EDUARDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 49/19



H20703616320

JUICIO: GRANEROS AMADOR MARTA ELENA c/ AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 49/19

Concepción, 21 de junio de 2023.-

Téngase presente lo informado por la sindicatura. Se pone en conocimiento de las partes y del Síndico la creación del incidente de Verificación de Créditos promovido por A.F.I.P, "GRANEROS AMADOR MARTA ELENA c/ AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA PEDIDA.- 49/19- I-2 en el día de la fecha .-LD

Actuación firmada en fecha 22/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.